

General Villamil Playas, 18 de marzo del 2019

Señores
Accionistas de la Compañía
CULTIVOS E INDUSTRIAS PESQUERAS CIPESCA C.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 279 numeral 4 y 291 de la Ley de Compañías, en calidad de Comisaria designada por la Junta General de Accionistas de la compañía **CULTIVOS E INDUSTRIAS PESQUERAS CIPESCA C.A.**, informo a ustedes los resultados obtenidos en el transcurso del análisis de los Estados Financieros al 31 de diciembre 2018.

Al efectuar la evaluación del control mediante los documentos que soportan las cantidades que se presentan en los Estados Financieros informo al respecto.

La compañía **CULTIVOS E INDUSTRIAS PESQUERAS CIPESCA C.A.**, cierra este ejercicio económico con un total de Activos de USD \$ 792.546,33 (setecientos noventa y dos mil quinientos cuarenta y seis con 33/100) y una Utilidad de USD \$ 716,70 (sete cientos dieciséis con 70/100).

El incremento del valor total de los activos en comparación a los Estados Financieros de los años anteriores, se debió al registro de los ajustes contable en las cuentas de **TERRENO** y **CONSTRUCCIONES**, por el aumento del valor de los avalúos catastrales según certificado de Linderos, Medidas y avalúos del 2018 extendido por el Jefe de Catastro del G.A.P. Municipal Del Cantón Playas.

En el desempeño de mi trabajo he constatado que los comprobantes de contabilidad se encuentran ordenadamente en archivos mensuales que permiten una fácil ubicación de cualquiera de ellos.

Con relación a los Estados Financieros propiamente dicho, han sido elaborados en concordancia con las Normas Internacionales de Contabilidad vigentes, y Normas Internacionales de Información Financiera y son los mismos que constan en la contabilidad de la empresa.

También los procedimientos tanto para la gestión contable, como para el control interno aplicados por la Compañía son los adecuados.

Atentamente,


-ING. COM. MODESTA MARGINA QUINDE ARIAS
COMISARIA
C.C. 0915948806